

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.
Provincia..... 3'25 » trimestre.
Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1904.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebrajuras)

Se reducen y contienen siempre si que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

66.000 DUROS MALVERSADOS

PRIMERA CARTA

Al diputado á Cortes por el Distrito de la capital.

SEÑOR: deber de todo representante en Cortes por un distrito, es agotar cuantos recursos, en su mano pueda haber, para procurar el bien de sus representados y, la satisfacción que el deber cumplido produce, es á nuestro juicio premio á que debe aspirar quien ostenta una representación que lleva anejos multitud de compromisos que, en ocasiones, podrán ser casi imposibles de cumplir pero que jamás son difíciles de intentar.

En el fuero interno de nuestra conciencia arraiga el convencimiento pleno, por haber escuchado de labios de los mismos interesados la forma en que el hecho se realizó, de que en la renta de consumos faltaron en el transcurso de unos cuantos años la cantidad de *trescientas treinta y tres mil y pico de pesetas*, de las que el Ayuntamiento se vió privado con grave perjuicio de los intereses de una corporación, que no puede hoy hacer frente á sus necesidades, y principalmente de la clase jornalera y pobre, que, con el mísero jornal de cinco reales diarios, cada tercera semana, aguanta crueles hambres que acaso no pasarán los que, merced á una claudicación del sentimiento moral, arrancaron á multitud de infelices lo que derecho les correspondía y provocaron angustias al pobre obrero que no puede dar á sus hijos el acariciador beso nacido del bienestar, ni el miserable mendrugo de pan que acallara los gritos de su estómago desfallecido.

Nosotros, señor, no pudimos hacer otra cosa que defender, con tesón y ahínco decididos, el dinero del pueblo, impidiendo que siguiera un abuso que, de no haberse remediado, representaría unas 75.000 pesetas más

sobre lo que había desaparecido ya el año de 1901: y que todo el mundo sabe era la pequenez de 66.000 duros, dando satisfacción á nuestros sentimientos de honradez y á nuestros deseos de justicia, siquiera hubiéramos de sacrificar, ante la magnitud del delito, impulsos de generoso perdón, denunciados ante los tribunales un hecho punible, y con pulso firme y sereno, firmamos la destitución de dos funcionarios que unas horas más tarde, por escepción entre todos los del municipio, nos presentaban la dimisión de su cargo que no podíamos admitir.

Instruyóse un expediente administrativo por un celoso y entendido funcionario de la Diputación provincial y, en él, con los negros caracteres de la tinta, imborrables sin dejar huellas que fácilmente se descubren, se rectificaba en unas cuantas pesetas la liquidación hecha por los concejales y se sentaba la conclusión de que, efectivamente, en la renta de consumos del Ayuntamiento faltaban esas *trescientas treinta y tres mil pesetas* y, de la falta, se hacía responsable á dos funcionarios municipales, que ya la opinión pública designaba como culpables de la malversación.

El Juzgado de Instrucción decretó dos procesamientos y el embargo de bienes de esos mismos funcionarios, hechos todos públicos en la Capital, y, más tarde, el representante de la Ley calificaba de malversación el delito, disintiendo de la Acusación privada que lo llamó *delito complejo de falsedad y malversación*.

Han pasado, señor, más de tres años desde que un Alcalde, cumpliendo con su deber, hizo cuanto podía en favor de sus paisanos adquiriéndose irreconciliables enemigos y acarreándose disgustos sin cuento, pero aquel alcalde que regaló á su pueblo 75.000 pesetas que evitó se hubieran malversado hasta la fecha, aislado y perseguido hoy, no tiene fuerzas suficientes, aunque le sobra voluntad, para activar la tramitación de un expediente arrancado al conocimiento de los tribunales de justicia hace cerca de dos años y acude al

que, considerándose legítimo representante en Cortes del distrito de la capital, puede poner su influencia al servicio de los pobres de la misma que se ven privados de jornales y castigados por repugnante plaga que se estacionó en la pobre Segovia, incapacidad de atacar la epidemia por falta de dinero para atender al mejoramiento de una higiene, deficiente en demasía.

66.000 duros dan mucho de sí, señor, para adquirir estufas de desinfección, continuar el encauzamiento del Clamores, terminar el alcantarillado público, conducir el agua á los distintos barrios por tubería de presión y, sobre todo, para dar jornales á unos cuantos obreros que consumen sus energías en una inacción forzada y enervante, á la vez que reniegan de un pueblo en que el sol es tan hermoso y espléndido como ingrato el suelo del que habrán de emigrar si la situación del municipio no es más bonancible en el próximo invierno.

No queremos, señor, que nos crea bajo nuestra palabra honrada, pero, á fin de que conozca cual nosotros que la oímos de labios de los interesados, la historia de la malversación y se decida á rogar al gobierno active un asunto de capital importancia para Segovia, comenzaremos á publicar documentos que no habrán de dejar en el ánimo de S. S. ni la más ligera duda acerca de la verdad de nuestras aseveraciones.

Si alguna vez ocupáramos un escaño en el Salón de sesiones del Congreso, haríamos cuanto es preciso que hoy se haga y como lo creemos justo y nos será acaso difícil llegar al honroso puesto que S. S. ocupa, trasmitimos nuestro deseo al que, por su carácter de representante del distrito de la Capital, está más que ninguno obligado á defender al pueblo que representa.

Si nuestras indicaciones le son molestas perdónelas en gracia, que quien las inspira es el interés de Segovia pueblo al que queremos con toda el alma, más que por haber nacido en él, por verle desgraciado. *Hasta otra.*

Conforme prometimos en el número de ayer, hoy publicamos el informe que la Sociedad Económica de Amigos del País, ha emitido sobre la construcción de ferrocarriles secundarios y cuyo informe ha sido redactado por el señor Arce.

Ferrocarriles secundarios.

—:—(—

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo de la Real orden de 8 de Agosto último, es deber de la Sociedad Económica segoviana de Amigos del País, y deber ineludible como Corporación oficial, el de informar

á V. E. respecto de la línea de ferrocarril secundario propuesta por la Jefatura de Obras públicas, que partiendo de la Estación de Yanguas en el ferrocarril de Segovia á Medina del Campo, termine en Peñafiel en el de Valladolid á Ariza,

Desconocidos son para esta entidad, los informes emitidos por la Jefatura de Montes y Cámara de Comercio, y casi desconocido lo propuesto por la Excm. Diputación provincial, pues sólo ligeras referencias han hecho de su acuerdo los periódicos locales; de aquí que, tanto si coincidiese este dictamen con las ideas expuestas en alguno de aquellos, como si se separase de ellas, ha de hacerlo inspirada no más que en el bien del país y en el de los intereses generales de la Nación, ya que ésta es la llamada á subvencionar las vías férreas que se construyan.

El Ferrocarril secundario que á juicio de la Jefatura de Obras públicas pudiera alcanzar subvención del Estado, en esta provincia, es solamente uno, que deberá construirse partiendo de la estación de Yanguas, para terminar en Peñafiel, pasando por Cuellar; y, salvando el respeto que nos merece la ilustración y competencia de la Jefatura de Obras públicas, séanos lícito manifestar, que su única propuesta, implica un olvido lamentable de la región que en el tiempo, acaso cercano, sea de más movimiento industrial, por su riqueza minera. Nos referimos á las sierras del partido de Riaza, ricas en hierro, amianto, y otros minerales.

Pero, limitando esta primera parte de nuestro informe, á la línea que se considera como única posible en la provincia, hemos de dejar sentado, que arrancando de la estación de Yanguas, y no haciéndola partir de Segovia punto indicado por los más elementales principios económicos, la Capital de la provincia y pueblos comprendidos entre esta y Yanguas sufriría en su comercio y agricultura perjuicios incalculables.

Si como uno de los principales factores en la construcción de los ferrocarriles secundarios ha de entrar la densidad de población y la riqueza de todo género existente en la zona que ha de recorrer, y la de acortar el recorrido entre los grandes centros industriales de la costa y el interior, no es posible desconocer que en todo enlace con una vía general, las mercancías se detienen veinticuatro ó cuarenta y ocho horas para su trasbordo, y siendo como es Segovia actualmente el punto de mayor importancia de embarque para remitir sus trigos y lanas á Cataluña por la vía general á la de Valladolid-Ariza, cuanto pudiera ganar con la construcción de la de Yanguas á Peñafiel, por su menor recorrido, lo perdería con la detención de las mercancías durante veinticuatro ó más horas para el cambio de línea. Ni es suficiente á justificar la propuesta de la Jefatura de Obras públicas, la distancia de 20 kilómetros que la línea había de recorrer de más partiendo de Segovia, ya que este recorrido sería de gran utilidad á los pueblos de Torrecaballeros, Espirito, Bernúy, Escobar y otros, feraces en granos y abundantes en ganados, que quedarían excluidos de los beneficios de la línea, con grave detrimento de los intereses de la compañía explotadora. Y si en cuanto al orden económico está fuera de duda

Folleton de EL DEFENSOR (96)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

La madre muy arrepentida de verla disgustada, de manera que la hija se retiraba de ella, haciéndose de la enojada y regalona. La madre andaba pensando cómo darle gusto, buscando modos para alegrarla y desenojarla, porque andaba con un ceñuelo que á todos nos traía suspensos, á mí de amor, y á los demás de temor no enfermase de aquella pesadumbre. Al fin, como procuraban volverla á su gusto y tenerla alegre, dijo la madre á mi amo que me mandase decirle aquellas palabras contra la melancolía, que no hallaba con qué alegrarla, sino con ellas. Mandómelo, y yo le dije: Sin duda esta tristeza debe nacer de algún enojo, y así será menester de

circulo muchas veces, para desarraigarle del pecho la ocasión de su mal, haciéndole algunas preguntas, con que respondiéndole ella se sazónase mejor su pena. Y así fué, que me dejaron un grande rato hablar con ella, y decirle el ensalmo primero y otros mejores, á que ella respondía muy á propósito, quedando muy contenta de haberla dicho que la verdadera salud y contento y gusto del alma le había de venir del agua del bautismo, que su padre había despreciado. Y después de bien instruida en esto me aparté de su persona, habiendo hablado, y ella respondido, media hora. Alegróse la madre de lo que veía, rogóme que le enseñase aquel ensalmo, á que yo le respondí: Señora, estas palabras no las puede decir sino quien hubiere estado en el estrecho de Gibraltar, en las islas de Riatan, en las columnas de Hércules, y en el Mongibelo de Sicilia, en la sima de Cabra, en la mina de Ronda y en el corral de la Pacheca, que de otra manera se verán visiones infernales que atemorizan á cualquiera persona.

Dije estos y otros muchos disparates, con que se le quitó la gana de saber el ensalmo. Yo, aunque tenía con esto algún entretenimiento, al fin andaba como hombre sin libertad en miserable esclavitud, entre enemigos de la verdadera religión, y sin esperanzas de

libertad, por donde el amor se iba aumentando en la doncella y menguando en mí: como pasión que quiere pechos, y ánimos vagabundos y ociosos, desocupados de todo trabajo y virtud; ¿pues qué efecto puede hacer un amor holgazán en una alma trabajadora? ¿qué gusto puede tener quien vive sin él? ¿cómo puede hacer á su dama terrero, quien lo está hecho á los golpes de la fortuna? ¿cómo saldrán dulzuras de la boca por donde tantos tragos de amargura entran? Al fin, el amor quiere ser solo, y que acudan á él solo moros, sin obligaciones, sin prudencia y sin necesidad, y aun en estos es vicio, y distraimiento para la quietud del cuerpo y del alma. Cuanto más en un hombre subordinado á tantos trabajos, mirando de tantos ojos, temeroso por tantos testigos. Yo andaba muy triste, aunque muy servicial á mi amo y á todas sus cosas, con tanta solicitud y amor que iban las obligaciones cada día creciendo con el amor de mis amos; pero pesábale de verme andar triste y sin gusto, que aunque no se parecía en el servicio echábase de ver en el rostro. Y así, llegándose el día de San Juan de junio cuando los moros, ó por imitación de los cristianos, ó por mil yerros que en aquella secta se profesan, hacen grandísimas demostraciones de alegría, con invenciones

nuevas á caballo y á pié, me dijo el renegado: Ven conmigo, no esclavo, sino como amigo, que quiero que con la libertad te alegres en estas fiestas que hoy se hacen al profeta Alí, que vosotros llamais San Juan Bautista, para que te diviertas viendo tan excelentes ginetes, tantas libreas, marlotas de seda hechas un asuca de oro, turbantes, cimitarras, gallardos hombres de á caballo vibrando las lanzas con los brazos desnudos y alheñados: mira la bizarría de las damas, tan adornadas de vestidos y pedrerías, cómo favorecen con mucha honestidad á los galanes, haciendo ventana, dándoles mangas y otros favores: mira las cuadrillas de grandes caballeros, que llevando por guía á su Virey, adornando toda la ribera, así del mar como de los ríos, cuán gallardamente juegan de lanzas, y después de arrojadas, con cuánta ligereza las cogen del suelo desde el caballo. A todo esto yo estaba reventando con lágrimas, sin poderme contener ni disimular la pena y sentimiento que aquellas fiestas me causaban. A que volviendo los ojos mi amo, y viéndome deshecho en lágrimas me dijo: Pues en el tiempo donde todo el mundo se alegra, no solamente entre moros, sino en toda la cristiandad, y en una mañana donde todos salen de juicio por la abundancia de alegría, ¿estás limpiando

que la vía férrea parta de Segovia, en otro orden de relaciones hacerse más indispensable, á menos que no se considere secundario que la capital de la provincia quede aislada de los pueblos que la constituyen.

Entiende, pues, esta sociedad, que la línea férrea que á de unir á la de Segovia-Medina, con la de Valladolid á Ariza, en Peñafiel por Cuéllar, debe partir de Segovia y no de Yangüas, no solo para favorecer las relaciones é intereses agrícolas y mercantiles de los pueblos de la provincia con la capitalidad, sino para evitar los graves males que al comercio y á la agricultura ocasionan los trasbordos de mercancías entre un ferrocarril de vía ancha y otro de vía estrecha, y las detenciones consiguientes en todo empalme.

¿Y cuál deberá ser el trazado desde Segovia á Peñafiel, pasando por Cuéllar?

En la construcción de ferrocarriles secundarios búscase la mayor economía, y, para conseguirlo, se autoriza el aprovechamiento en parte de las carreteras construídas, ó la sustitución con ventaja de alguna carretera no construída incluida en el plan general de las del Estado, y siempre que los accidentes del terreno lo permitan y las obras de fábrica no sean costosas, deberá beneficiar al mayor número de pueblos. Partiendo de esta base, solo el Cuerpo de Ingenieros de Caminos es el competente para marcar el recorrido, y desde luego podría aceptarse el marcado por la Jefatura de Obras públicas atravesando los términos de Carbonero el Mayor, Mozoncillo, Fuentepelayo, Zarzuela del Pinar, Sanchonuño y Cuéllar, hasta el límite de la provincia, ó dirigirse por Navalmanzano, Chatún, Campo de Cuéllar y Arroyo de Cuéllar, aprovechando desde este último la carretera provincial á Chañe, que según noticias está á punto de ser abandonada por la Diputación, á causa de que su trayecto solo alcanza á Chañe, y no se ejecutará la prolongación propuesta hasta Coca, pero siempre bajo la base de unir á Carbonero el Mayor con algunos de los pueblos antes citados, para llegar á Segovia, cabeza ó punto de Estación principal.

Por lo expuesto se demuestra que esta Sociedad está en desacuerdo con parte del proyecto formado por el Excmo. Diputación provincial, pues si bien es cierto que ambas entidades coinciden en que la línea parta de Segovia, la corporación provincial, propone dirigirla hasta Brieva como punto de bifurcación para Peñafiel y San Esteban de Gormaz, cometiendo el error de acercarla á una comarca pobre, tocando en insignificantes pueblos del partido de Segovia, y sin pasar por ninguno del partido de Cuéllar hasta llegar hasta las inmediaciones de esta Villa, con alejamiento de las comarcas más fértiles, mientras que esta Sociedad entiende que la línea debe acercarse á los pueblos de mayor vecindario y más importantes agrícolas y mercantilmente así considerados, y por tales deberían tenerse las zonas productivas de resinas y cereales, principales productos que han de dar vida al ferrocarril secundarios de que se trata, productos hoy de muy difícil salida por carecer de fáciles comunicaciones á la vía férrea general.

No menos importante que el ferrocarril secundario de Segovia á Peñafiel, por Cuéllar, es el de Segovia á San Esteban de Gormaz por Sepúlveda Riaza. Buscando un punto racional de bifurcación en la primera línea y con paso forzado por los términos de Turégano y Cantalejo, que por su industria, riqueza agrícola, mercados, ferias y numeroso vecindario no pueden quedar preteridos, toda la zona que había de recorrer este ferrocarril, es esencialmente agrícola hasta Riaza, y ya en este partido reúne la circunstancia de atravesar por terrenos de gran riqueza minera especialmente en hierros, cual dan testimonio los constantes y numerosos registros que se han hecho por particulares y compañías nacionales y extranjeras; y si esta línea fuese continuación para otra que enlazase con la provincia de Avila por Villacastín, el centro de Castilla quedaria enlazado por Aragón con Cataluña, á cuya región llegarían los cereales y lanas con gran economía y rapidez, ínterin hoy si se realiza en parte, es con grandes dificultades y pérdidas en perjuicio de ambas regiones.

Tal es el sentir de esta Sociedad que noble sinceramente y sin perjuicio de ninguna clase expone á la consideración de V. E. inspirada en el deseo de ser útil á la provincia y á los intereses generales de la Nación. Segovia 12 de Octubre de 1904.—El Presidente, Mariano Villa.—P. A. de J. D., El Secretario de la Sección, Cándido López.

A vuela pluma.

El día de ayer, el que evoca recuerdos, el que trae al ánimo de todo buen segoviano algo así como alegrías, ese día pasó con un sol espléndido, una temperatura primaveral y una animación sin límites.

Recordemos días mejores, ¡asen por nuestra imaginación, aunque sea con velocidad verdadera! mente cinematográfica épocas en que los años, los disgustos, las contrariedades, no habían hecho en nosotros mella de ninguna clase, sintámonos con menos, con muchos menos años, y pensemos en los días alegres en que teniendo como pretexto la caza de inocentes pajarillos, salíamos de nuestras casas, llevábamos nuestras meriendas y galanteábamos y bailábamos con alguna joven, más ó me-

nos hermosa, pero siempre divertida que, encontrábamos en el lugar cercano á donde asentáramos nuestros reales y donde comíamos, gritábamos y gozábamos en fin de las delicias del campo y de la franqueza que estas juergas proporcionan.

Y ya que todo esto se nos venga á la imaginación, arrojemus lejos de nosotros todo aquello que por uno ú otro motivo pueda disgustarnos, y sigamos los caminos que nos conducen á presenciar las fiestas que al aire libre han preparado todas las clases sociales confundidas de modo admirable en los altos de la Piedad, Chamberí, las Nieves etc.

Venid conmigo queridos lectores y recorramos todos los sitios que os he indicado.

Mirad allí en la Piedad y visto desde el Salón hace el efecto de un hormiguero, hay cientos de personas que bailan cantan y gozan extraordinariamente.

No os importe la edad, en muchos no es obstáculo para nada sino por el contrario es así como el permiso para hacer... otras cosas que los jóvenes no hacen.

Si en este sitio la juerga es más modernizada, pues el almírez, al compás del que en otros tiempos se cantaba la jota, ha sido sustituido por el organillo cuyo cilindro va lanzando al aire acompañadas las notas que hacen mover en delicado y sentido balanceo á las parejas que más ó menos cerca van sintiendo los dulces movimientos del baile.

Pero dejad ya la Piedad, olvidad esa juerga dotada de todas las condiciones que tienen las modernas y vamos allá á los altos de Chamberí en donde, yo no sé por qué, hay más hijos del trabajo que en parte alguna, y aquí ya no está tan modernizada la juerga, aquí es más clásica á mi modo de ver, aquí la alegría es mayor que en otros sitios, aun cuando las meriendas acaso no sean tan suculentas. Pero el almírez no falta, la jota se entona mejor ó peor; mas se entona, y probablemente veréis, en uno de los grupos, bailar incesantemente á algunos viejos que quieren rejuvenecerse y danzan olvidando los años que sobre sí llevan y soñando viven en aquella época en que tal vez, con motivo de San Frutos, echaron los cimientos para constituir después una familia...

Demos media vuelta, y bajemos bordeando el Cementerio, dedicando una oración á los que el año anterior gozaron también de este día, y marchemos hacia las Nieves, que es el sitio más concurrido por lo general.

Numerosos grupos se sientan ocupando todas las peñas que en aquel sitio existen, pero notad se sientan dando la espalda al Cementerio, pues es preciso olvidar la muerte porque, en este día, no hay que pensar sino en gozar, en festejarle, como lo hacían nuestros mayores.

La guitarra mejor ó peor templada, y más ó menos habilmente manejada deja escuchar los compases de una jota y la gente joven, y aun la vieja baila poniendo en su cara toda la satisfacción de que es capaz...

Y así se pasa el día. Y á la noche vuelven unos alegres, demasiado alegres las más veces otros tristes evocando recuerdos, y otros aprovechando la densa oscuridad hablando bajo, muy bajo y poniendo como testigos de sus promesas á las estrellas se dicen. «Al año próximo vendremos solos...»

Ante el cadáver de la malograda PRINCESA DE ASTURIAS.

La fortuna, en celajes de oro y rosa el hogar envolvía de la noble señora que, dichosa, entre amores purísimos vivía. Más la desgracia, con su mano impía llegando hasta la Augusta real Princesa, á la muerte le dijo: «Hé ahí tu presa; no te arredre su nimbo de ventura, ni su edad juvenil, ni su hermosura ni los pequeños seres que en sus brazos sonriendo á las caricias maternales estrechan del amor los tiernos lazos; cruza del regio Alcázar los umbrales, que, por fallo divino, el Señor y el obscuro campesino ante tu ley terrible son iguales.»

MARÍA DE BELMONTE.

Las sesiones de Cortes del ayer

CONGRESO

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el señor Romero Robledo.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en la

ORDEN DEL DÍA

LOS SUPPLICATORIOS

El señor Lerroux dice que como no haya en el banco de la Comisión algún individuo de la misma, no hará uso de la palabra.

Entra el marqués del Vadillo.

El señor Lerroux dice que en este asunto de los suplicatorios todo el mundo cree que se prepara un pastel.

Yo protesto de ello y no aceptaré ningún arreglo. Si los deberes de partido me obligaran, consignaría mi protesta más enérgica.

Cuesta mucho condenar á un diputado cuando se tienen elementos sobrados de defensa. Yo no necesito para defenderme de la inmunidad parlamentaria como otros disputados.

Recuerda los principales argumentos que ayer expuso.

Dice que tiene á la vista el *Derecho político* del señor Santamaría de Paredes, profesor de Derecho del Rey, y añade.—«Voy á leer lo que dice respecto á la inmunidad, si me lo permitís, y si no me lo permitís me lo toleraréis.»

Lee párrafos del libro, en el cual hay opiniones de varios insignes trata listas extrajeros y de los señores Azcárate, Moya y Reus.

El Presidente: Podría su señoría concretar la lectura para no distraer la atención de la Cámara.

El señor Lerroux: A mi no me importa que los diputados se dediquen á sus conversaciones particulares. (Risas.) De todas suertes, no llegaré á las cien páginas.

Sigue la lectura.

El presidente repite la invitación anterior.

El señor Lerroux: Estoy sentando las bases para razonamientos que expondré después. No creo que sea esto un libro heterodoso.

Prosigue leyendo. (Nuevas interrupciones de la presidencia, á las que contes a el señor Lerroux que está en su derecho.)

Terminada la lectura, dice:

Ha terminado el texto del maestro del rey.

Ahora—sigue diciendo—voy á leer el artículo para que se enteren de él todos los señores diputados y puedan juzgar, ya que no lo he visto en el *Diario de Sesiones*, cuando la Cámara nada acordó respecto á esto.

El presidente: Se ha cumplido el reglamento.

El señor Lerroux: El acta de hoy está falseada.

El presidente: No puedo permitir ese calificativo. Se ha cumplido el reglamento.

El señor Lerroux pide que se lea el artículo 143.

El presidente: Los taquígrafos se limitan á poner leyó, y la presidencia se atiene á la interpretación del reglamento.

El señor Lerroux: Lo que dice el reglamento es que el acta sea copia fiel de lo ocurrido en la sesión.

El presidente: El acta ha sido aprobada.

El señor Lerroux: No reclamé á primera hora porque entendí que me permitirían ahora reproducir la lectura, y ese derecho mantengo.

El señor Junoy: pido que se lea el artículo 143 del reglamento.

Se lee el artículo, que se refiere á que los diputados pueden pedir la lectura de las leyes, decretos y documentos que consideren necesarios para el esclarecimiento del asunto.

El Presidente: Pero eso se refiere á proyectos de ley. (Voces no, no.)

El señor Lerroux insiste en que se publique en el *Diario de Sesiones*, puesto que en él figura la protesta del duque de Bivona referente á dicho artículo.

El Presidente insiste en que el Reglamento le autoriza para no autorizar la publicación de ciertos documentos. (Protestas de los republicanos.)

La presidencia autoriza, al fin, la lectura del artículo...

Al comenzar la lectura el señor Lerroux, salen algunos diputados de la mayoría.

El señor Lerroux dice: ¿Pero los jueces de la mayoría juzgan sin oír?

Terminada la lectura pide que se publique el artículo en el *Diario de Sesiones*, á lo cual se opone el presidente, admitiendo que sobre esto ya se ha dicho la última palabra.

El señor Lerroux: Pues bien, yo voy á decirlo ahora. Siempre que intervenga en esta discusión y creo que será muchas veces, leeré nuevamente el artículo ó pediré que lo lea un señor secretario.

El Presidente cita precedentes estando en la presidencia los señores Posada Herrera y Castelar.

El señor Lerroux: Yo haré aquello á que me autorice el reglamento.

Relata las inñitas anomalías ocurridas respecto al artículo objeto del suplicatorio.

Entra á examinar los móviles que han impulsado al Gobierno á colocarse en la difícil situación en que está.

Yo—dice el señor Lerroux—y conmigo todos los diputados periodistas, no podemos someternos á ninguna sanción sin la debida garantía.

Cuando se ve á diario cosas como las que he leído; cuando gozau de la inmunidad los causantes criminales de la pérdida de las colonias; cuando vemos gobernadores como aquel de Salamanca, que, después de hacer derramar sangre de jóvenes escolares, huyó cobardemente, y que todos estos verdaderos autores de delitos son amparados por la influencia oficial, ¿nos vais á negar el derecho de defendernos?

¿Qué menos podíamos hacer nosotros que ampararlos? ¿Cometieron algún delito contra el honor? No; todo eso son delitos que cuando vosotros estábais allí (señalando á los bancos de oposición), cometíais ó estábais dispuestos á cometer.

Uno de mis mayores sentimientos es saber que están en la cárcel, que haya habido periodistas tan eximios como los señores Santillán y Castro, y no haya podido ampararlos mi inmunidad.

A medida que recrudescís la campaña contra la prensa, hemos de defendernos nosotros.

Alude á los señores Burell y Ortega Munilla que están en el mismo caso que el oador. Dichos señores piden la palabra.

Si queréis que esto termine, retirad esas circulares, esas persecuciones, ó decid claramente que vais á una política de represión y reaccionaria.

Yo no puedo creer que el Gobierno venga á reformar las costumbres. ¿Qué ha hecho para que los viejos procedimientos inquisitoriales se modifiquen?

Censura la política electoral del Gobierno, citando el caso de Almadén.

El ministro de la Gobernación: ¿Pudo formular alguna protesta su señoría?

SENADO

Bajo la presidencia del general Azcárraga se abre la sesión á las tres y treinta y cinco, hallándose en el banco azul los ministros de Estado y Hacienda.

Leída y oprobada el acta de la sesión anterior, el señor Cañellas aboga por el abaratamiento de las subsistencias, cifrando en la carestía de éstas, y el malestar de la clase obrera.

Pide al Gobierno la supresión del impuesto de consumos en los artículos de primera necesidad, aunque ello sea temporamente, y mientras se soluciona el difícil problema de los cambios.

que en el Parlamento francés han formulado sobre el Tratado de Marruecos y acerca de las instrucciones que ha recibido de M. Descalsé el ministro de Francia en aquel imperio.

El ministro de Estado declara que no tiene noticia alguna del asunto, y que no concede importancia á lo que tanto alarma al conde de Peña Ramiro.

Entrase en la orden del día, procediéndose á votar definitivamente el proyecto de ley exigiendo determinadas garantías á la exportación de obras de arte.

Se levanta la sesión á las cinco menos cuarto.

Junta de sanidad.

—(—)

La Junta provincial de Sanidad, ha celebrado hoy sesión presidiéndola el Gobernador interino señor Alonso.

En la reunión se ha tratado del problema higiénico de la Capital, con la reflexión y detenimiento, que asunto tan trascendental requiere y después de minucioso estudio de la estadística demográfica sanitaria del presente año y principalmente de los datos suministrados por los señores Médicos de la Ciudad, relacionados con las enfermedades reinantes y de estas las que revistan carácter infeccioso, la Junta provincial ha reconocido, que la salud pública en la Capital, no es tan perfecta, como fuera de desear, pero tampoco existen motivos de justificada alarma.

Aunque pululan por la población enfermedades infecciosas, como sarampión y viruela, son en casos aislados, sin constituir foco, siendo su carácter mas que epidémico, de franca y benigna exacerbación endémica. La mortalidad que ofrece la viruela desde Enero á la fecha, da un contingente de 18 fallecidos y esta cifra relativamente pequeña reviste aun caracteres menos alarmantes si se considera, que han ocurrido en distintos puntos de la urbe y sin producir invasiones periféricas.

También la Junta de Sanidad, se ha interesado en el estado de la salud en general resultando que la cifra de mortalidad anual por mil, en la capital es de 32.74 cifra que debe disminuirse, y á cuyo efecto, se han tomado en la sesión pertinentes acuerdos.

Como la ciencia estadística, tiene su excelencia principal, en las relaciones comparativas, se han consultado las cifras de mortalidad de otras capitales, deduciendo para la capital segoviana un puesto aceptable.

Las líneas precedentes, constituyen la státesis del informe emitido por la Junta de Sanidad, respecto á la clausura del Cementerio el día primero de todos los santos.

En dicho informe se aducen otros razonamientos, además de los técnicos mencionados, para proponer finalmente, que no aconsejan las circunstancias sanitarias de la Capital la clausura del Cementerio en el día expresado. También la Junta acordó proponer al señor Gobernador, la adopción de ciertas medidas, durante la visita por el público al camposanto del Angel.

GACETA

El diario oficial publicó ayer las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

—Otra disponiendo se constituya en Puenteareas una Junta denominada de Construcción de la nueva prisión, que entenderá en todo lo relativo á las obras de un edificio destinado á Prisión preventiva y Palacio de Justicia.

Hacienda.—Real orden bonificando en un 50 por 100 la cuota que satisfacen las fábricas de carretes y cajas para envasar los hilos.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que, por fallecimiento de don Guillermo Rucés, se encargue de la subsecretaría de este ministerio don Alejandro de Castro.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden confirmando una providencia del Gobernador de Sevilla imponiendo una multa de 250 pesetas á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, por retraso de un tren.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Instrucción pública.—Universidad de Valladolid.—Agregando una Escuela de nueva creación en el Ayuntamiento de Pasajes á las anunciadas para su provisión en la *Gaceta* de 1.º de Julio.

—Convocando á los opositores á la plaza de profesor auxiliar, vacante en la Facultad de derecho de esta Universidad.

Universidad de Salamanca.—Anunciando á concurso el traslado de las Escuelas y auxiliares vacantes en este distrito.

Universidad de Sevilla.—Anunciando á oposición la plaza de ayudante de escultor anatómico, vacante en la Universidad de Cádiz.

Universidad de Santiago.—Opositores admitidos á los ejercicios á la plaza de auxiliar vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

El juicio de hoy.

Ha sido suspendido el que hoy había de celebrarse para entender de la causa que se sigue contra Anastasio Perela, vecino de La Cuesta, por creerse autor de un delito de falsedad en documento privado.

La suspensión tiene su origen en lo que otras muchas, esto es, en la incompatibilidad de uno de los tres Magistrados que forman el Tribunal, para poder entender en las causas por haber intervenido en ellas como Fiscal.

Sección de noticias.

Después de brillantes ejercicios se ha licenciado en la facultad de Medicina en la Universidad de Valladolid, nuestro querido amigo don Francisco

Marfagón, hijo del ilustre médico de La Cuesta don Rufino Marfagón. Nuestra felicitación al aventajado joven, como á su respetable familia.

El alcalde de Pinaregrillo, da cuenta al gobernador civil de haberse presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de Teodoro Hernanz, vecino de dicho pueblo, tomando las medidas convenientes para evitar la propagación.

Hoy han salido para Madrid el conocido compositor don Dionisio Granados acompañado de sus bellas hijas.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número publicamos una bonita composición de nuestra asidua colaboradora la eximia escritora doña María Belmonte.

Mañana comenzaremos á publicar un hermoso artículo intitulado *Feminismo*.

El ministro de Gracia y Justicia dijo ayer tarde que, según noticias que acaba de recibir de Sevilla, los tribunales ordinarios no se han inhibido de proseguir la causa formada por la muerte del marqués de Pickmán.

La combinación de gobernadores civiles se firmará la semana próxima y será mucho más extensa de lo que se esperaba, pues abarcará diez ó doce provincias.

Así lo dijo ayer el ministro de la Gobernación.

Se nos dice que se ha presentado un caso de viruela en la Cárcel pública de esta ciudad en un hijo de uno de los empleados.

Sin duda como consecuencia del suceso se ha reunido hoy en la Audiencia, convocada por su presidente, la Junta provincial de prisiones tomando acuerdos que impidan la propagación de la epidemia.

LOS CATALANES.

Han llegado en dicho comercio numerosos y variados artículos de novedad y fantasía, así como otros muchos géneros para la presente temporada. DOSCIENTOS abrigos distintivos modelos; á precios casi de balde. (Léase el anuncio.)

Como nuestros lectores pueden ver en otro lugar de este número se ha reunido la Junta provincial de Sanidad, tomando acuerdos relacionados con la existencia de la epidemia variolosa en Segovia.

SUBASTAS.

En el *Boletín oficial* del día de hoy se anuncia la subasta de los derechos de consumos para el próximo año de 1905 en los pueblos de Negredo, Abades, Sigüero, Fuente el Olmo de Isear y Ontanares.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Valdevacas de Montejo, que podrá solicitarse del Juez del referido pueblo en el término de quince días á contar desde hoy.

La plaza está dotada con los derechos de aranceles. Por pastar abusivamente once reses de ganado cabrio y siete de vacuno en la dehesa del parque y talleres de Navalrincón perteneciente al Real Patrimonio, han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de San Ildefonso varios vecinos del mismo.

Ha sido denunciado al alcalde de Tolocirio el vecino del mismo, José Esteban Calvo, pastor de Faustino Mantilla por encontrarle con cien cabezas de ganado lanar en las cunetas de la carretera de Adalero á Gijón.

Hoy á las once se ha reunido en el Gobierno civil la Junta de Sanidad.

A las ocho de la mañana ha sido curado Mariano Martín García, de varias erosiones en las nalgas, brazos y pecho del lado izquierdo, ocasionadas por unos palos que le dieron estando á pájaros. A las dos y media de la tarde ha sido también asistido Vicente Sevillano de una herida incisa en la cabeza ocasionada con una navaja.

Sabemos que por varios y distinguidos jóvenes segovianos se proyecta la constitución de una sociedad que dará grandes funciones de teatros y algunos bailes.

VISITA AL CEMENTERIO.

Según informe de la Junta de Sanidad, no habrá ningún inconveniente en permitir la entrada en el cementerio el día primero del próximo Noviembre, al público que según costumbre acude á visitar las tumbas que guardan los seres que le fueron tan queridos.

En Cantalejo ha fallecido el día 23 próximo pasado el virtuoso cura párroco de dicha villa y canónigo electo de Badajoz, don Juan Gómez Sanz, que fué en vida particular amigo nuestro. Enviamos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

De regreso de la Corte, donde ha pasado unos días, ha llegado á esta capital, don Antonio Gilmeno. Bien venido,

Por la Alcaldía se nos manifiesta que se han dirigido comunicaciones á los dueños y administradores de 63 casas que aparecen en estado ruinoso para que en el plazo de treinta días se proceda á su demolición ó ejecutar las obras necesarias para su reparación, y á los de 153 fincas que se considera necesaria su reparación y revocar las fachadas, en el de quince días para que realicen las obras que en las mismas comunicaciones se les indica.

En el próximo número del *Boletín oficial*, aparecerá un estado de las minas registradas en este distrito y que nosotros publicaremos mañana no haciéndolo hoy por falta de espacio.

MISTERIO.

Corre como muy válido el rumor de que un alto personaje afectado recientemente de una gran desgracia de familia, piensa retirarse de la vida pública ingresando en la Religión, evitándose que se le pueda crear un obstáculo para el desenvolvimiento de la vida nacional.

Algunos periódicos de la Corte suponen que la decisión habrá sido tomada en un momento de decaimiento angustioso y que no se llevará á cabo el proyecto concebido por el personaje á quien se alude.

Una Comisión de médicos titulares ha visitado á los señores Presidente del Consejo, ministro de la Gobernación y director de Administración local, para darles las gracias por las recientes disposiciones en favor de la clase.

La Comisión estaba presidida por el señor Almarza.

En varias reuniones celebradas ayer tarde entre los señores Maura, Romero Robledo y los Jefes de las minorías se trató de servir al Congreso un *pastel de suplicatorios* no llegándose á confeccionar por oponerse á ello los Jefes de las oposiciones, sobre todo el señor Canalejas.

Han regresado de Madrid nuestros queridos amigos don Tomás Huertas y don Santiago Páramo, Decano y Secretario, respectivamente, del Colegio de procuradores de esta Ciudad, que como saben nuestros lectores fueron á aquella coronada Villa con objeto de asistir á la Asamblea de Procuradores que allí se está verificando.

Nuestros queridos amigos vienen muy satisfechos de las atenciones de que han sido objeto.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y *Ron quina Pino*, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

Información mercantil

Valladolid. Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 51'25 y 52 reales una Tendencia sostenida. Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 150 fanegas de trigo á 51 id. Tendencia sostenida.

CORRESPONSAL.

Peñañel. Entraron en este mercado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 50 á 50,50 reales las 94 libras; centeno á 38; cebada á 30 y 31, yeros de 39 á 40; avena á 19. Tendencia sostenida.

CORRESPONSAL.

Arévalo. En el mercado de hoy entraron 935 fanegas de trigo á 51'50 reales las 94 libras con tendencia firme. Centeno á 39 reales fanega; cebada á 34; algarrobas á 43.

CORRESPONSAL.

Medina del Campo. La entrada en este mercado ha sido de 130 fanegas de trigo, se cedieron á 50 reales las 94 libras. Tendencia del mercado sostenida. Tiempo bueno.

CORRESPONSAL.

Barcelona. Vendióse trigo de Peñañel á 51'25 reales las 94 libras. Han llegado 31 vagones.

CORRESPONSAL.

Cuellar. Las cotizaciones son: Trigo simiente á 54 reales fanega; común á 48'50; centeno á 30; cebada á 31; algarrobas á 36; yeros á 38 y avena á 20. Muestras á 37. Harinas de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 14. Patatas á 6 reales arrobas.

CORRESPONSAL.

Santa María de Nieva. El mercado se ha visto muy poco concurrido, pero sin hacerse operaciones. Los precios que rigen son: Trigo á 50 reales fanega; centeno á 39; cebada á 30; algarrobas á 41; avena 18.

Garbanzos superiores á 197 reales fanega; regulares á 160; medianos á 80. Patatas á 7 reales arroba.

CORRESPONSAL.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

SENADO

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto presidiendo el general Azcárraga. En el banco azul los ministros de Estado y Agricultura. Escasa concurrencia de senadores.

Léida que fué el acta de la sesión anterior es aprobada. El señor García Molina pregunta al ministro de Estado que si es cierto que se están haciendo algunas negociaciones comerciales con Puerto Rico.

El señor Rodríguez San Pedro manifestó que esas son las intenciones del Gobierno aunque parece existen algunas dificultades. Se constituye el Senado en sesión secreta para tratar de un asunto de régimen interior.

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Romero Robledo se abre la sesión á las tres y media, estando en el puesto del Gobierno los ministros de Gobernación ó Instrucción pública.

Al leerse el acta el señor Leorrux pregunta que si es parte integrante de aquella, los documentos que se leyeron en la sesión de ayer y que si así fuera se opondrá á que esta se apruebe, si no se incluye en ella los documentos á que hace referencia.

El señor Romero Robledo, presidente, dice que al tomar esta determinación de no incluir en el acta lo leído en la sesión de ayer se ha inspirado en la conducta seguida por los señores Martos y Castelar.

El diputado de la minoría republicana insiste en lo manifestado, promoviéndose con este motivo un ruidoso incidente, entre el Presidente y el señor Lerroux.

El señor Villanueva en nombre de la minoría democrática interviene en el debate, opinando en el mismo sentido que el señor Lerroux.

El señor Moret manifiesta que siendo el Presidente de la Cámara ocurrió un caso análogo fundándose para no incluirlo en el *Diario de Sesiones* en el artículo 129 del reglamento.

El Presidente, agradece al señor Moret la opinión que con su honrada palabra ha expuesto.

El señor Azeárate dice que tan honrada palabra es la del señor Moret como la de los demás diputados. El señor Presidente: Queda terminado este incidente. Las minorías protestan grandemente.

DE POLITICA

Las conversaciones de esta tarde en los círculos políticos convienen todas en que no puede estar más embrollada.

No lo dicen solamente los individuos de las oposiciones, lo reconocen así los propios amigos del señor Maura y cuantos tienen antecedentes de todo lo ocurrido ayer en las entrevistas que celebraron los prohombres de los distintos partidos políticos.

Los ministeriales atribuyen el estado á que las cosas han llegado á la obstinación de las minorías y éstas á su vez á la actitud en que el señor Maura se ha colocado desde un principio.

El señor Maura, dicen algunos ha sido cogido por las minorías contra la puerta y no le sueltan.

El señor Maura ha manifestado que en la cuestión de los suplicatorios, se va enredando la madeja, creyendo que no se llegará á un acuerdo.

NEUTRALIDAD.

El Gobierno ha transmitido instrucciones al capitán General del departamento del Ferrol para que por las autoridades se proceda, ajustándose á la más estricta neutralidad con los buques rusos.

REUNIÓN

Esta tarde á las cuatro se han reunido en el Senado la minoría moretista para tratar asuntos de actualidad.

CONFLICTO RUSO-INGLÉS

La actitud del pueblo inglés ante la acometida de la escuadra rusa á la flotilla pescadora de Hull, es prudente y enérgica esperando que las explicaciones de Rusia sean completas y satisfactorias por el atentado que no se concibe sino por un error funesto.

FUNERALES POR LA PRINCESA.

Esta mañana á las diez se han celebrado en San Francisco el Grande solemnes honras fúnebres por el alma de la Princesa de Asturias.

Ofició el Obispo de Madrid-Alcalá, asistido de dos capellanes de honor. La oración sagrada estuvo á cargo del Arzobispo de Sevilla que ha sido muy elocuente y conmovedor.

El Arzobispo de Zaragoza que asistía á la ceremonia se tuvo que retirar por haber recibido un telegrama participándole el fallecimiento de un hermano suyo.

A los funerales han asistido todo el Gobierno, el cuerdo palatino y grandes de España, gentileshombres y un inmenso gentío

VIGO

Esta mañana ha llegado á este puerto la escuadra rusa del Báltico. El Gobierno ha ordenado que se les permita cargar carbón uno á uno.

FERROL.

Se ha declarado la huelga general siguiendo los obreros á los electricistas. Los huelguistas han recorrido las calles de la población pidiendo el cierre de tiendas y que se den de baja los habitantes en la luz eléctrica.

WASHINGTON.

El gobierno ha dirigido una circular á los diplomáticos rogándoles que asistan Congreso del Haya.

BOLSA

Interior, 76'95; Exterior, 76'95 Amortizable 96'15. París á la vista 37'35; Londres á la vista 00'00.

García Plaza.

OCASIÓN

200 ABRIGOS Y CAPAS para señora, últimos modelos á 20, 25, 30 y 35 pesetas.

LOS CATALANES

2, —Melitón Martín 2.—Segovia. Frente á la Cooperativa Militar.

Arrendamiento de pastos

Se arriendan los de invierno, del término de Matamanzano, jurisdicción de Fuentemilanos, para ganado lanar y á contar desde el día once de Noviembre del presente año, hasta el primero de mayo de 1905.

Para tratar dirigirse á Lorenzo del Pozo, rentero de Mazarías.

DOÑA SOFIA S. HERNANDO. Profesora en Partos, tres años de práctica, ofrece sus ser vicios. Precios la voluntad.

BUITRAGO, 11, 2.º. SEGOVIA.

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTÓMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el sólo el que su uso ni causa ni perjudica.

Sin tener calambres se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 3'50 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

SE VENDE

Un espejo grande, marco de nogal tallado, una puerta y varios muebles.

ROMERO, 20 BAJO.—SEGOVIA

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

Medicamentos granulados

TORRE BARTOLOMÉ

Glicerofosfato de Cal, Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfatos de Cal.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas

Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.

Lecitina de huevo ú ovolectina, 4 pesetas frasco FARMACIA TORRE,

JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Saiz de Carlos* de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijan en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

Sastrería, Camisería y Pañería

DE

SERRANO HERMANOS,

ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación; como son: patenes, jergas, vicuñas, armures, pantalones, ricos gabanes última novedad; chalecos de fantasía, paños para capas y embozos.

Contando esta Casa con grandes existencias en géneros para trajes de caballero, participa á su clientela y al público en general, una gran rebaja en los precios de cortes de trajes, como puede verse por los que en los escaparates dicha casa tiene puestos.

En la sección de camisería, se ha recibido un gran surtido en géneros de punto de mucho abrigo, en algodón y lana para caballero, señora y niño.

También se ha recibido una bonita colección en pañuelos de seda para el ouello y un gran surtido en corbatas, gemelos, botones duros, cuellos, puños y pecheras.

Esta casa vende á precio de fábrica los guantes para militares y paisanos.

Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conocido industrial ha establecido su sastrería en dicho entresuelo, donde seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero, señora y niño, á precios muy económicos, como se conocerá todo el que le honre con visitar su casa.

Isabel la Católica 1 y 3 entresuelo.

NOTA.—Garantía grande es para nuestros recomendados, los muchos años que llevamos dedicados á la Sastrería y Camisería, durante los cuales la confección esmerada y perfecta de nuestras manufacturas ha constituido el mejor éxito.

ADRIÁN RAMIREZ

—X—

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

SASTRERIA MADRILEÑA

de

CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia



CASTRALGINE

ELIXIR

ESTOMACAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago e Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consétele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, Gastralgine.

Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.



Géneros de Ultramarinos

de

ZOLOGARCIA B AJO

56, JUAN BRAVO, 56.—SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las mas renombradas fábricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Coloniales.

NO CONFUNDIRSE

56, JUAN BRAVO, 56.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de suero OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

IMPRESA DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA